ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE
SECPLAN

LLAMA A LICITACIÓN PRIVADA "CONSTRUCCIÓN MURO DE CONTENCIÓN AVENIDA MOCOPULLI, DALCAHUE" ID 3520-14-CO20
APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, FORMATOS Y DEMÁS ANTECEDENTES ADJUNTOS.
DESIGNA COMISION PARA LA RECEPCION Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

DECRETO ALCALDICIO N° 700

DALCAHUE, 12 de Marzo de 2020

VISTOS: La necesidad de llamar a Licitación Privada la "Construcción Muro de Contención Avenida Mocopulli, Dalcahue", la Resolución de Acta de Deserción de fecha 11/03/2020, el Decreto Alcaldicio N° 626 de fecha 27/02/2020 que llama a Licitación Pública la "Construcción Muro de Contención Avenida Mocopulli, Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 616 de fecha 25/02/2020 que declara inadmisible la Licitación Pública, el Informe de Propuesta de fecha 24/02/2020, en donde se detallan los fundamentos de las bases administrativas no cumplidas por los oferentes, el Acta de Apertura de fecha 24/02/2020, el Decreto Alcaldicio N° 307 de fecha 30/01/2020 que llama a Licitación Pública la "Construcción Muro de Contención Avenida Mocopulli, Dalcahue", el Decreto Alcaldicio N° 249 de fecha 27/01/2020 que revoca la Licitación Pública debido a un error en documentos y planos adjuntos a la Licitación en el Portal Mercado Público, el Decreto Alcaldicio N° 158 de fecha 16/01/2020 que aprueba las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos, la Resolución Exenta N° 15906 de fecha 10/12/2019 de la Subsecretaria de Desarrollo Regional y Administrativo, en donde informa la distribución de recursos y dispone transferencia a la Municipalidad de Dalcahue con cargo al Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal/ Emergencia, Comuna de Dalcahue 2019; la Ley N° 19.886 de Compras Públicas y Reglamento Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8,12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Llámese a Licitación Privada para la contratación de la **"Construcción Muro de Contención Avenida Mocopulli, Dalcahue".**

2.- Apruébense las bases administrativas, especificaciones técnicas, formatos y demás antecedentes adjuntos de la presente Licitación.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación corresponden a recursos de la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo.

4.- Desígnese como comisión receptora y evaluadora de las ofertas al siguiente funcionario: Directora de Obras, Jefe de Secplan y Secretaria Municipal, o sus subrogantes legales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, Y PUBLÍQUESE EN EL PORTAL www.mercadopublico.cl

MANUEL ANÍBAL ÁLVAREZ BARRÍA
Secretario Municipal (S)
DALCAHUE

JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN
Alcalde de la Comuna
DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Obras
- Transparencia
- SECPLAN

JSHS/MAAB/CESS/jnpa